

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Sanidad

#### HOSPITAL “INFANTA LEONOR”

- 25** *RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2012, de la Dirección-Gerencia de la Empresa Pública Hospital de Vallecas, por la que se hace pública la designación con carácter permanente de los miembros de la Mesa de Contratación de la Empresa Pública Hospital de Vallecas (Hospital Universitario “Infanta Leonor”).*

El artículo 18 del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, establece que los órganos de contratación de la Administración de la Comunidad de Madrid, sus Organismos Autónomos, Entidades de Derecho Público y demás Entes Públicos estarán asistidos por una Mesa de Contratación.

La designación de los miembros de la Mesa de Contratación con carácter permanente deberá publicarse en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en artículo 18, apartado 2, del citado Reglamento, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

#### RESUELVO

##### Primero

Designar con carácter permanente los miembros de la Mesa de Contratación de la Empresa Pública Hospital de Vallecas que gestiona el Hospital Universitario “Infanta Leonor”, que tendrá la siguiente composición:

Presidente: El Director de Gestión Económico-Financiera de la Empresa Pública Hospital de Vallecas. En caso de vacante, ausencia o enfermedad, ejercerá la presidencia alguno de los Directores de la Empresa Pública Hospital de Vallecas.

Vocales:

- La Directora Médica de la Empresa Pública Hospital de Vallecas o persona en quien delegue.
- La Directora de Enfermería de la Empresa Pública Hospital de Vallecas o persona en quien delegue.
- La asesora jurídica de la Empresa Pública Hospital de Vallecas (Hospital Universitario “Infanta Leonor”), o letrado habilitado.
- Un representante de la Intervención.

Secretario: Un representante de la Dirección de Gestión Económico-Financiera de la Empresa Pública Hospital de Vallecas.

##### Segundo

Dejar sin efecto la Resolución de 7 de febrero de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 39, de 15 de febrero de 2008), por la que se hace pública la designación de miembros de la Mesa de Contratación de la Empresa Pública Hospital de Vallecas.

##### Tercero

La presente Resolución será efectiva desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 31 de octubre de 2012.—La Directora-Gerente de la Empresa Pública Hospital de Vallecas, María del Carmen Pantoja Zarza.

(03/36.704/12)

